

Expte.: 167/2024 Saturno: 2020014716

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto, en virtud de resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, el 17 de mayo de 2024, para la contratación mixta del suministro de licencias, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una solución de protección avanzada de los equipos informáticos, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Cumplidos todos los trámites previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como en el artículo 326 de la citada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo segundo del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación del del suministro de licencias, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una solución de protección avanzada de los equipos informáticos, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: Don Valentín Elena Casado
(Jefe del Servicio de Contratación)
Vocal: Interventor
Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos
Vocal: Inés de Lózar Escudero. (Técnico del Servicio de Comunicaciones)
Secretario: Doña Olga Santamaría Lorenzo
(Técnico del Servicio de Contratación)

SUPLENTES

Presidente: Don Javier Lombo Rodríguez
(Coordinador de Servicios de la GRS)
Vocal: Interventor
Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos
Vocal: Don Fernando Alonso Avezuela.
(Técnico del Servicio de Comunicaciones)
Secretario: Doña Marta Colino Maldonado
(Técnico del Servicio de Contratación)

Después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del procedimiento abierto.

En Valladolid,
EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
Israel Diego Aragón

